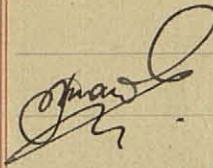


y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

 José Boada Santillán  
A. Vives Juan Casart  
Miguel Santiago Zúñiga Jaime Balasch Juan

En Cornellá de Sobregat a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Casart, Don Juan Casart Sargués, Don Santiago Zúñiga Siguera, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehues y Don Florencio Marcos Solerika, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: al Centro de Administración Municipal de Don Santiago Vives pesetas trescientas cuarenta y tres.- al mismo pesetas cuatrocientas cuarenta con veinticinco céntimos.- a Don Mateo Carés pesetas trescientas cincuenta.- a Don Jaime Bernas pesetas cuarenta.- al mismo pesetas sesenta y siete.- al Tribunal Tutelar de Menores pesetas quince.- a Don Vicente Planas pesetas noventa.- a Don José Torras Vila pesetas ciento ochenta y siete con cincuenta céntimos.- a Don Jaime Borrás pesetas ciento cincuenta.- a Don Ramón Callarés pesetas quince.- al mismo pesetas diez y siete con cincuenta y cinco céntimos.- al mismo pesetas doscientas sesenta y siete con treinta céntimos.-



4

al mismo pesetas ochenta. - a Don Juan Samera pesetas doscientas veintiocho  
a Doña Mercedes Gimenez pesetas cuarenta y cinco. - a la Auxiliar  
de la Construcción pesetas mil quinientas cinco con setenta y cinco cén-  
timos. - a Don Juan Comajuncosa pesetas noventa y siete. - a Bayer  
Hermanos pesetas ochenta y cuatro con cuarenta y cinco céntimos. - al  
mismo pesetas ciento treinta y seis con veinte céntimos. - a Don Salva-  
dor Rosás pesetas setecientos diez y nueve con treinta y cinco céntimos  
al mismo quinientas ochenta y ocho. - al mismo pesetas ciento noventa  
y cinco con cuarenta céntimos. - a Hospital de Nuestra Señora  
del Mar pesetas seiscientos setenta. - a Don Francisco Company  
por su nota de gastos de viajes y otros pesetas doscientas setenta y  
una con setenta céntimos. - a J. Bosch pesetas ochocientas noventa  
y seis. - a Casa Triunfo pesetas setenta y dos. -

Atendido que hay pendiente de pago en el Presupuesto Ex-  
traordinario, diversas cantidades correspondientes a obras de encintado  
de las calles de la Liberación, Murillo, Miranda y Marqués de  
Cornellá, por importe de nueve mil ochocientas doce pesetas con  
cuarenta y seis céntimos y siendo el saldo o existencia disponible  
en dicho Presupuesto de pesetas cuatro mil ciento treinta y cinco  
con veintiocho céntimos y existiendo en la liquidación del Presupuesto  
Ordinario de mil novecientos cuarenta y cuatro, un Superávit su-  
ficiente para poder atender dichos débitos, se acuerda en principio  
una transferencia del Superávit de dicho Presupuesto de mil novecientos  
cuarenta y cuatro al citado Presupuesto Extraordinario de pesetas cinco  
mil seiscientos setenta y siete con veinticuatro céntimos, debiendo ser  
publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reglamen-  
tarios.

A propuesta del Señor Intendente son examinados cuantos pagos  
se han verificado en el corriente año, hasta la fecha de hoy, acordándose  
por la Corporación, la ratificación y aprobación de los mismos.

Examinadas las cuentas presentadas por el Centro Administrativo  
"Subirachs" correspondiente a todo el año mil novecientos cuarenta  
y cuatro y los tres primeros trimestres del corriente año mil novecientos  
cuarenta y cinco, son los mismos aprobados en todo cuanto concierne a los  
gastos, reservando la parte de ingresos a la comprobación y compulsas que



efectuara el Ayuntamiento Municipal, con el funcionario Recaudador de este Ayuntamiento Don Alejandro Martínez Storens.

Autorizar a Don Narciso Guixá, permiso para la instalación de un rótulo anunciando la Notaría que desea instalar en la calle Rubio y Ors número ciento treinta y dos.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, permiso para poder podar el arbolado de la Avenida Claré, de acuerdo con el Celador de Obras Municipales.

Que habiendo comunicado el Médico Municipal, la baja por enfermedad del Recaudador Don Alejandro Martínez, queda encargado accidentalmente de la Recaudación Municipal el empleado Don Juan Ronira Pijoán.

Derogar al Asesor Jurídico de este Ayuntamiento Don Ignacio Subiraachs, la factura presentada por honorarios relativos a la creación de un Juzgado Comarcal, por cuanto dichos trabajos no le fueron encargados por esta Corporación.

Comunicar a Cromogenia y Química Curtiente S. A. el informe emitido por el Técnico Industrial Municipal, a fin de que regularice en el plazo de treinta días los requisitos que se indican en el mismo, para el normal funcionamiento de su establecimiento.

Que por el jardinero Municipal sean pedidos a varios industriales arboricultores de la Comarca las condiciones para la adquisición de arbolado para la próxima temporada.

Establecer en un veinticinco por ciento sobre la cuota del Tesoro, el recargo Municipal sobre la Contribución Industrial para el próximo ejercicio.

Aprobar la relación valorada presentada por el Contratista Don Francisco Benas, de las obras de construcción de una losa de hormigón de protección del terraplén de defensa del Rio Sobregat en el sector comprendido desde la calle Nuestra Señora de Montserrat a doscientos metros aguas arriba, por un importe de doce mil ciento setenta pesetas.

Conceder a Doña Francisca Larín García, permiso para poder vender castañas y boniatos asados, durante la temporada de invierno, debajo de la Marquesina de la Plaza Mercado.

De conformidad con el informe de la Junta Municipal de Sanidad,



5

se acuerda, conceder a Don Luis Canturi Vidal, autorización para poder vender leche, en la casa número sesenta y tres de la calle Torres y Bages, por reunir las debidas condiciones higiénicas - sanitarias.

De conformidad con el informe de la Junta Municipal de Sanidad se acuerda, conceder a Don Ramón Ribot Murrelle, autorización para poder vender leche en la casa número doscientos cincuenta y uno de la calle Rubio y Ors, por reunir las debidas condiciones higiénicas - sanitarias.

Aprobar en principio la instalación de ochenta y tres motores de potencia total ciento noventa y tres con sesenta y seis C. V. y un motor Diesel de noventa C. V. a "Fabrica Artículos Material Aislante S. A." a Don Ramón Gaya Masot, un motor catorce H. P. y uno de diez H. P. - a Sociedad General de Cables Eléctricos, un motor de cien H. P.

Aprobar la relación de expedientes de Plus-Valía que empieza con el número seiscientos diez correspondiente a Doña Carmen Corgas Arias y termina con el número seiscientos treinta correspondiente a Don Jaime Estrada, importando en total la cantidad de pesetas trece mil ciento treinta y siete con siete céntimos.

El Señor Ynterrentor hace presente que en sesión del tres de Octubre último, aprobó la Corporación una subvención a la Guardia de Franco de esta localidad de pesetas cuatro mil quinientas y con cargo al capítulo de Imprevistos. Como dicho funcionario se hallaba ausente en dicha sesión no pudo advertir que no existía consignación suficiente para dicho gasto, lo que una vez conocido por la Corporación y atendido que se ha contraído un compromiso cuyo pago no procede eludir ni demorar, se acuerda que se proceda al pago inmediato del mismo y se tramite el correspondiente Suplemento de Crédito.

Aprobar en principio por este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de Crédito, correspondiente al Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

Facilitar a los Señores Arquitecto y Aparejador, la suma de pesetas quinientas al objeto de que puedan atender a la compra al contado de los materiales que sean indispensables con destino a la Brigada Municipal, a justificar posteriormente con los oportunos comprobantes de pago.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación



ción de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Cuxart

Antonio

Manuel

José Boada

Basilio Rufes

Manuel Pérez

Est. Vives

Juan Balasch

En Cornellá de Dobregat a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuxart Sargués, Don Antonio Hill Llidó, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufes Custer, Don Manuel Pérez Rehues y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Jaime Balasch Cuxart, por enfermedad del Alcalde-Presidente Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que vista el acta de recepción de las obras de construcción de una chapa de hormigón en el terraplén de defensa, (sector comprendido entre la calle Nuestra Señora de Montserrat a doscientos metros aguas arriba) correspondiente a la subasta adjudicada a Don Francisco Benas, sea la misma aprobada.

Desestimar lo solicitado por Don Luis Sarriera Carpi, interesando cultivar una parcela de vía pública situada en la Barriada "Campfaro".

Que visto lo interesado por Doña Madrona Arís Juné, solicitando le sea aumentado el precio del alquiler del campo arrendado por este Ayuntamiento, destinado al paso de carruajes dedicados al transporte de gravas